



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

Avda. Río Pigüefía, 14 - 33830 Belmonte de Miranda (Asturias)

C.I.F.: P-3300500 - J / N.º Registro Entidad 01330058

Bando

Solicitud del 'Certificado COVID Digital de la UE' a través de las Oficinas Municipales

Desde el martes, 28 de diciembre de 2021, está en vigor el Acuerdo de 24 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, por el que se aprueba la medida urgente de requerimiento de certificado COVID-19.

Esta normativa implica que los titulares o responsables de establecimientos, actividades o espectáculos o eventos deberán requerir para la participación o el acceso a los mismos el certificado COVID digital (vacunación, recuperación o prueba). Dicha acreditación no será exigible en ningún caso a menores de 12 años.

1.2. La certificación será exigida en:

- Discotecas y locales de ocio nocturno.
- Establecimientos y locales de juego y apuestas.
- Establecimientos de hostelería y restauración y otras instalaciones para servicio de catering.
- Gimnasios.
- Cuando por el titular de la actividad se permita el consumo de bebidas y comidas por parte del público en instalaciones deportivas, cines, teatros, auditorios, circos de carpa, espacios similares y otros recintos destinados a actos y espectáculos culturales.
- Visitas a centros sociosanitarios.
- Accesos a aquellos eventos multitudinarios que se llevan a cabo durante la época navideña en espacios interiores alternativos al ocio nocturno.



Por este motivo, informamos a toda I@s vecin@s que, desde el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda a través de sus distintas oficinas de atención al público, se facilitará la obtención del 'Certificado COVID Digital de la UE' a través de los diferentes medios disponibles (vía SMS, con Certificado Digital o presencialmente solicitando cita previa online). Para hacerlo vía SMS deben tener dado de alta un teléfono móvil en el Centro de Salud de Belmonte.

- Ayuntamiento, Avda. Río Pigüefía, 14 (985762160) de 9 a 14 h
- Agencia de Desarrollo Local, Plaza Concha Heres (985762444) de 9 a 14 h
- Oficina de Romplendo Distancias, Plaza Concha Heres (985762105) de 9 a 14 h
- CDTI/Telecentro a partir del 10 de enero, de 15.00 h a 19.00 h.

En el siguiente email pueden enviarnos los certificados que ya tengan si quieren imprimirlos y recogerlos en alguna de las oficinas citadas.

Email: certificadocovidbelmonte@gmail.com

En Belmonte, a 29 de diciembre de 2021

La Alcaldesa



Para acceder a este
establecimiento es necesario
presentar el **CERTIFICADO COVID**
digital de la Unión Europea



¿QUÉ TIPOS DE CERTIFICADO PUEDO PRESENTAR?

- Certificado de vacunación con pauta completa.
- Certificado de prueba diagnóstica negativa.
- Certificado de recuperación de la enfermedad.

¿DÓNDE ME DESCARGO MI CERTIFICADO?

- Entra en www.astursalud.es, (Portal de Salud del Principado de Asturias) en el apartado certificado digital covid de la UE.

AL ACCEDER, DEBERÁS PRESENTAR TU DNI O PASAPORTE

Comprobar que los certificados sean correctos.

- **Certificado de vacunación.**
 1. Certificado pauta completa: válido a partir del día 14 de la última dosis de vacunación. Esto se refleja en el apartado “Número en una serie de vacunaciones y número de dosis” del certificado como: 1/1, 2/2.
 2. Dosis adicionales de vacunación (3/3, 4/4): válido desde el momento de la administración de la última dosis (no siendo preciso esperar los 14 días desde la misma). Será un certificado válido pero no exigible.
- **De prueba diagnóstica negativa**: PCR negativa (en las últimas 72 horas) o antígeno negativo (en las últimas 48 horas).
- **Certificado de recuperación** de la enfermedad en los últimos 6 meses.

Estarán exentos de presentar el certificado covid digital los menores de 12 años.
La exhibición de la información requerida solo podrá ser solicitada en el momento de acceso al establecimiento o recinto.
No se conservarán ni se registrarán estos datos.

